

## República de Colombia Rama Judicial Jurisdicción Contencioso Administrativa Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira



## AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL OUE MEDIANTE PROVIDENCIA TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIO LA DEMANDA DE **NULIDAD ELECTORAL** PROMOVIDA POR ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS CONTRA ACTO DE ELECCIÓN DE LA PERSONERA DEL MUNICIPIO DE MAICAO (La Guajira) - MAYERLIS PÉREZ GRANADOS, PERIODO 2020 - 2024, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00215-00, Y SE NOTIFICACIÓN, E INFORMACIÓN DISPUSO LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DEL NUM. 5 DEL ART. 277.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaria